

ACTA NÚMERO VEINTISIETE. En el Salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas del día **cuatro de julio de dos mil catorce**, no obstante haber realizado la convocatoria para celebrar sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las diez horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas debido a la prolongación en el desarrollo de las Comisiones Especiales; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Enris Antonio Arias, Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Miguel Ángel Sáenz Varela, Silvia Liceht Chavarría de González, José Adalberto Perdomo Beltrán, José Nelson Urías Roque y Ricardo Esmahan D’aubuisson; los señores **Directores Suplentes:** Mario Ernesto García Rivera, Gracia María Rusconi Gutiérrez, David Eugenio Figueroa Vargas, Lorenzo Saúl Rivas, Alberto Estupinian Ramírez y Jorge Sigfredo Ramos Macal; **Ausentes:** no obstante haber sido convocados vía correo electrónico el señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, quien solicitó disculpas por no asistir a la sesión debido a un compromiso de último momento y el representante de la Alcaldía Municipal de San Salvador Ingeniero José Roberto Navarro Escobar, quien no ha hecho del conocimiento del Consejo Directivo la necesidad de ausentarse. Presente el Licenciado Orlando Elías Castillo y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verendice Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo señor Enris Antonio Arias, desarrollándose de la siguiente manera: 1. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 2. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 3. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 4. JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM). 5. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 23, 24, 25 Y 26 DE FECHA 20, 26, 27 Y 30 DE JUNIO DE 2014. 6. RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL LICENCIADO MARVIN HUMBERTO JUÁREZ LÓPEZ. 7. FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO. 8. PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE EL EXPEDIENTE ENTREGADO EN RELACIÓN AL EQUIPO INFORMÁTICO ADQUIRIDO CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL). 9. AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR ENRIS ANTONIO ARIAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOP). 10. PRESENTACIÓN SOBRE PASANTÍA REALIZADA POR FONS VALENCIA SOBRE PROCESOS DE FORMACIÓN A EMPLEADOS. 11. DESIGNACIÓN DE PERSONA PARA CONSULTA EN LÍNEA EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA. 12. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 34, POR EL MONTO DE \$2,000.00 Y MODIFICACIÓN NÚMERO 7 AL PLAN DE COMPRAS PARA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS. 13. PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN DE ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP). LITERAL B) ESPECIES MUNICIPALES. LITERAL C) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO. 14. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL MINISTERIO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida al Licenciado David Figueroa, e informó que se recibió el Acuerdo Ministerial número Setenta y nueve del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, por medio del cual se nombra al Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, como Director Suplente en representación del referido ministerio, solicitando a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, diera lectura al mismo. Luego de leído el Acuerdo Ministerial, el señor Presidente Enris Antonio Arias, en cumplimiento al Artículo 235 de la Constitución de la República procedió a la juramentación del Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, expresando las siguientes palabras *“Protestáis bajo palabra de honor, ser fiel a la República, cumplir y hacer cumplir la Constitución, ateniéndose a su texto cualquiera que fueren las Leyes, Decretos, Ordenes o Resoluciones que la contraríen prometiendo además, el exacto cumplimiento de los deberes que el cargo le imponga”*, a lo que el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, respondió *“sí protesto”*; quedando el Licenciado Figueroa Vargas, debidamente juramentado como Director Suplente del Consejo Directivo del ISDEM en representación del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial. Intervino el Licenciado

David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que se incorpora al Consejo Directivo buscando la realización de un trabajo en equipo, buscando la forma de realizar aportes y cumplir con los fines y objetivos para los cuales el Instituto se ha formado y colaborar en lo que le sea posible desde su profesión, será un aliado y amigo para lo que necesiten. **2 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y comprobó el quórum con ocho Directores Propietarios y seis Directores Suplentes. **3 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a consideración la Agenda a desarrollar. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y solicitó realizar el planteamiento de los puntos de forma concreta debido a la saturación de la Agenda y en vista que como Alcaldes Municipales tienen diferentes compromisos; solicito en nombre de la Comisión de Asuntos Legales que el punto ocho en relación a la prórroga del contrato de Asesoría Jurídica para el Consejo Directivo sea trasladado a la Agenda de la próxima sesión. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó incluir en puntos varios un tema relacionado con la autorización de las OIDP y la presentación de los Exámenes Especiales entregados por el Auditor Interno en la sesión de fecha 20 de junio del presente año. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez y manifestó en relación a ese punto, que entendió que la instrucción era que se solicitara al Auditor Interno presentar los resultados de Exámenes Especiales siguientes, a lo que el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, respondió que al presentarse hallazgos de Auditoría deben ser presentados al Consejo Directivo y no únicamente incorporar el resumen en las carpetas de cada Director, son temas importantes. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y solicitó incluir en puntos varios el seguimiento al tema de las Especies Municipales en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó incluir en puntos varios la designación del Licenciado David Figueroa en las Comisiones Especiales del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que en la Comisión de Asuntos Financieros se presentó el avance del Presupuesto Institucional 2015 y sugirió poder retirar un punto de la Agenda para incluir la presentación sobre el Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el Consejo Directivo debe tomar medidas decisivas sobre la sostenibilidad de la Institución. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que el punto es urgente, sin embargo propuso incluirlo en la próxima sesión. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se envié la presentación a los Directores y se presente en la próxima sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el día lunes 30 del presente mes el Licenciado Marvin Juárez, presento su renuncia, de igual forma finalizaba el periodo para el cual fue nombrado el Licenciado Orlando Elías como Gerente General Interino, por lo que él, le solicitó que estuviera a cargo de la Gerencia General hasta celebrar la sesión de Consejo Directivo y se tomara una decisión, aclaró que el Licenciado Elías, no ha firmado ningún documento, asimismo le solicito que estuviera presente en la sesión de éste día. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la Agenda a desarrollar en la presente sesión, con las inclusiones solicitadas. **4 - LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 23, 24, 25 Y 26 DE FECHA 20, 26, 27 Y 30 DE JUNIO DE 2014:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicitó a la Secretaria de Actas del Consejo Directivo Licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez, diera lectura a las Acta anteriores. Durante la lectura del Acta número veinticuatro, solicitó la palabra el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se había consensuado que la lectura del Acta no era necesaria porque todos la pueden leer por la vía del correo electrónico, éstas son enviadas vía correo electrónico y se pueden leer antes de presentarse a la sesión porque se pierde el tiempo, por ello solicitó ser más ejecutivos. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se había acordado leer los Acuerdos y que se enviara el Acta por correo electrónico y se entregara impresa a los Directores que así lo solicitaran. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se había establecido dar lectura a los Acuerdos, entiende que la Licenciada Leticia de Benítez, no ha dado lectura a toda el Acta, sino únicamente a los Acuerdos. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que él lee las Actas antes de presentarse a la sesión y espera que todos lo hagan porque se pierde el tiempo y se deja de tratar otros temas importantes de país o el funcionamiento del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría **ACUERDAN: UNO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número

Veintitrés de fecha 20 de junio de 2014. Absteniéndose de votar los señores Directores José Adalberto Perdomo Beltrán y José Nelson Urías Roque, por no haber estado presentes en la sesión. **DOS** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veinticuatro de fecha 26 de junio de 2014. Absteniéndose de votar el señor Director José Nelson Urías Roque, por no haber estado presente en la sesión. **TRES** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veinticinco de fecha 27 de junio de 2014. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, por no haber estado presente en la sesión. **CUATRO** - Aprobar el Acta de sesión de Consejo Directivo número Veintiséis de fecha 30 de junio de 2014. Absteniéndose de votar la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, por no haber estado presente en la sesión. **5 - JURAMENTACIÓN DE DIRECTOR NOMBRADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN SALVADOR, ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO MUNICIPAL (ISDEM):** Intervino el señor Presidente Enris Antonio y solicitó incluir el presente punto en la Agenda de la próxima sesión. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Incluir el presente punto en la próxima Agenda de Sesión de Consejo Directivo. **6 - RENUNCIA DEL GERENTE GENERAL LICENCIADO MARVIN HUMBERTO JUÁREZ LÓPEZ:** Intervino el Licenciado Orlando Elías Castillo y dio lectura a la correspondencia enviada por el Licenciado Marvin Juárez, la cual se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: *“Agradecimiento a los Directores y Directoras por el apoyo en las decisiones que tomó pensando en el desarrollo de la Institución y comunica la decisión de finalizar la relación laboral con la Institución a partir del día 1 de julio de 2014, la decisión responde a que ha tenido el conocimiento que no le fue aprobada la licencia sin goce de sueldo por treinta días más a los solicitados originalmente, a los cuales tiene derecho según las disposiciones siguientes: artículo 12, inciso primero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleado Públicos y artículo 92 de las Disposiciones Generales de Presupuestos, de lo anterior se puede entender que su solicitud se encontraba dentro del marco de sus derechos, a l no acceder a su solicitud se vulneran sus derechos inalienables y protegidos constitucionalmente, en virtud que su solicitud obedecía a cumplir situaciones que requerían todo su tiempo, pero ante su negativa presenta la renuncia y al mismo tiempo solicita se le reconozca derecho a la indemnización que como empleado público tiene derecho. Indicando lo siguiente: a) Que todo el trabajo realizado desde la Gerencia General siempre fue informado al Consejo Directivo y el mismo está documentado, b) Las decisiones que tomó fueron encaminadas a lograr un mejor funcionamiento institucional, exhorto a continuar con el trámite para concretar el Fideicomiso que oxigenaría financieramente a la institución, c) Que se retome la línea grafica elaborada en coordinación de la Unidad de Comunicaciones y presentada al Consejo Directivo sin ningún costo; desea por el bien del Instituto el mejor de los escenarios y las mejores decisiones y agradece a aquellos que oportunamente reconocieron y acompañaron su gestión y agradece a los trabajadores y trabajadoras.”* Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que lo procedente es nombrar interinamente al Licenciado Orlando Elías. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y propuso dar por aceptada la renuncia. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que es preocupante escuchar el contenido de la nota, considera que se debe hacer un análisis objetivo, se debe reconocer lo que hizo el Licenciado Juárez por la Institución, está solicitando indemnización, se debe analizar la continuidad del Gerente General Interino. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que instruyó al Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica presentar una opinión en relación a la solicitud del Licenciado Marvin Juárez; en la misma concluye que la indemnización solicitada no es procedente por no existir actualmente una base legal para hacerlo. Intervino el Licenciado Alberto Estupinian Ramírez y consultó si existe algún razonamiento jurídico de por qué no se le otorgó el permiso, a lo que el señor Presidente Enris Arias, respondió que no existe un razonamiento jurídico. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que lo planteado en el Artículo 12 de la Ley de Asuetos, Licencias y Vacaciones de los Empleado Públicos es claro en el sentido que establece: *“Podrá concederse licencias sin goce de sueldo”* es decir que es potestativo, se puede o no se puede conceder, no se esta obligado a concederla. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que independientemente de la renuncia, se realiza una queja por no concedérsele el permiso y solicita una indemnización, presenta la renuncia, el hecho está consumado, respecto a si se le otorgó o no el permiso, por estar consumando el hecho, se puede documentar que es debido al tipo de cargo que el Licenciado Marvin Juárez tiene es la

cabeza de la estructura; respecto a la indemnización, se ha mencionado que existe un análisis jurídico, sin embargo si se desea justificar más, se puede solicitar al Departamento de Recursos Humanos y la Gerencia Financiera que se justifique si se puede o no, en todo caso existen disposiciones de la Corte de Cuentas de la República respecto a que debe haber Sentencia judicial para hacer pagos y no se tienen. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si el Licenciado Miguel Ruano, ha considerado la nueva Ley de Retiro Voluntario de los Empleados. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que el Decreto de indemnización universal entra en vigencia a partir del mes de enero del próximo año y dentro de las limitantes que se tienen es que las personas deben tener por lo menos dos años de estar laborando. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto específico es dar por aceptada la renuncia, prorrogar el nombramiento del Licenciado Orlando Elías, se debe definir el periodo, de la misma forma se debe prorrogar el nombramiento de la Ingeniera Heide Chacón en la Unidad de Planificación. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y consultó si se incorporará en el Acuerdo la instrucción de enviar respuesta al Licenciado Marvin Juárez. Intervino el señor Presidente Enris Arias y propuso instruir al Gerente General Interino para que comunique la respuesta; y propuso que el periodo de nombramiento sea a partir de ese día en vista que no puede ser de manera retroactiva. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que el nombramiento finalice el 08 de agosto, en consideración a las vacaciones del mes de agosto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y solicito a la Licenciada de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que la propuesta de acuerdo es dar por aceptada la renuncia presentada por el Gerente General, a partir del día uno de julio de dos mil catorce; que no es procedente la solicitud realizada de reconocerle su derecho a indemnización. Prorrogar el nombramiento de la Licenciado Orlando Elías Castillo, como Gerente General Interino, para el periodo comprendido del cuatro de julio al ocho de agosto de dos mil catorce. Delegar al Gerente General Interino Licenciado Castillo, envié correspondencia al Licenciado Juárez, manifestando que no es procedente su solicitud de reconocerle su derecho a indemnización. Prorrogar el nombramiento de la Ingeniera Heide Chacón de Orellana, como Jefa Interina de la Unidad de Planificación para el periodo comprendido del cuatro de julio al ocho de agosto de dos mil catorce. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de Acuerdo leída por la Secretaria de Actas. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO - a)** - Dar por aceptada la renuncia presentada por el Gerente General Licenciado Marvin Humberto Juárez López, a partir del día uno de julio de dos mil catorce; **b)** - Que no es procedente la solicitud realizada por el Licenciado Marvin Humberto Juárez López, de reconocerle su derecho a indemnización. **DOS** - Prorrogar el nombramiento del Licenciado Orlando Elías Castillo, como Gerente General Interino, para el periodo comprendido del cuatro de julio al ocho de agosto de dos mil catorce. **TRES** - Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, envié correspondencia al Licenciado Marvin Humberto Juárez López, manifestando que no es procedente su solicitud de reconocerle su derecho a indemnización. **CUATRO** - Prorrogar el nombramiento de la Ingeniera Heide Karen Chacón de Orellana, como Jefa Interina de la Unidad de Planificación para el periodo comprendido del cuatro de julio al ocho de agosto de dos mil catorce. **7 - FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que éste punto debe verse con mucha responsabilidad, ha observado desde hace un tiempo que las sesiones del Consejo Directivo finalizan con el quórum que exige la Ley es decir cuatro Directores, el caso más emblemático es la última reunión y no es bueno para la institución es necesario hacer el esfuerzo de permanecer y tratar los aspectos estratégicos del ISDEM, a pesar de que necesariamente se deben discutir aspectos administrativos; le preocupa la forma en que se desarticula la reunión, después de cierto tiempo permanecen los mismos Directores y no es conveniente ya que posteriormente pueden existir cuestionamientos sobre el por qué se tomaron ciertos acuerdos, a pesar que fueron tomados de acuerdo a la Ley con los cuatro votos necesarios, considera que todos y todas conocen las Disposiciones Generales de Presupuesto que en su Artículo 95, numeral 19 y literal c) establece: *“Cuando se trate de un Consejo Administrativo, Junta Directiva o Comisión designada por el Poder Ejecutivo, en las que intervengan Miembros Propietarios y Suplentes, cada uno tendrá derecho a las dietas fijadas en la Ley de Salarios correspondiente, y no podrá devengar más del valor de cuatro sesiones en el mes,*

aunque el número de sesiones sea mayor. Para tener derecho al cobro de dietas es preciso que cada miembro permanezca todo el tiempo en que se verifique la sesión"; por ello desea hacer el recordatorio para que se haga el esfuerzo de cumplirla, en las Actas se consigna que determinado Director o Directora se retiró con permiso lo cual no es cierto porque de manera excepcional se solicita permiso, desea plantearlo y llamar a la reflexión para cumplir con la responsabilidad que se tiene, únicamente se presentan a la institución los días viernes, considera que ése día debe ser dedicado al ISDEM, no ignora que algunos de los miembros se trasladan desde lejos, pero desde que se asumen un cargo se asume con responsabilidad, desea exhortar y superar ese problema. Intervino el Licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que se ha dado la pauta para discutir el tema, de manera personal comparte y considera acertado lo expresado por el Doctor Sáenz Varela, de igual forma desea hacer referencia a otros elementos que van más allá de la permanencia, él lo ha manifestado anteriormente que no desea creer que el retiro de algunos Directores obedece al ritmo, temática y ambiente del Consejo Directivo, desea que el punto se discuta de manera seria y profesional, considera que el contenido de los puntos debe ser más institucionalizado, dirigidos a proyectar una imagen diferente y hacer política institucional, como mencionaba el Licenciado Esmahan, se debe hacer el esfuerzo de limpiar la mesa y considerar el tiempo de los Alcaldes, ya que dejan de atender sus municipios por asistir a las sesiones, se debe hacer un esfuerzo por mantener un clima de trabajo cordial, amigable, fraterno, con el respecto que cada uno se merece, atendiendo algunas consideraciones especiales como la correspondencia enviada por el Canciller de la República, es un tema lapidario para la persona que viene dirigida, pero ello no quita que las personas que sí tienen una legitimidad en el Consejo Directivo hagan el esfuerzo por mantener una Agenda de trabajo seria y ordenada, insiste que el Consejo Directivo se dedica mucho tiempo en atacar, ya se logró el objetivo deseado el Gerente General renunció no porque lo quería sino porque lo obligaron a hacerlo, es vergonzoso que el Consejo Directivo se prestó para eso y no hayan detenido esa insistencia, como mencionaba el Licenciado Carlos Ramos, el Licenciado Marvin Juárez demostró tener un interés en la institución a consecuencia de vendetas o por otros tipo de circunstancias él tomó la decisión de renunciar, eso dice mucho de la calidad humana de algunas personas, le llama la atención que ése punto se ha incluido en la Agenda y se ha prestado atención, pero está insatisfecho con el resultado de la correspondencia enviada por el Ministro de Relaciones Exteriores que es más grave porque es una Directora con quien se tuvo que haber tomado una decisión con el mismo estilo con que se tomó para que el Gerente General renunciara, su misiva no era de carácter irrevocable pero se ha tomado el Acuerdo y la renuncia es efectiva; desea hacer el llamado a todos y todas para replantear el papel del Consejo Directivo, no se trata de asistir, firmar y recibir la dieta, no obstante considera que es probable que algunos se retiren porque es insostenible estar presente ya que el tiempo de algunos es marcado, en ocasiones ha tomado la decisión de retirarse porque la discusión no va a ningún lado y se agendan los mismos puntos personales, por ello solicita que el punto del funcionamiento del Consejo Directivo de la pauta sobre la forma de trabajar. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'auhuissou y manifestó que bajo la misma línea del Licenciado Mario García, desea hacer ver que se continúa perdiendo el tiempo, por ejemplo el siguiente punto es igual al del Gerente General Licenciado Marvin Juárez, desde que se incorporó al Consejo Directivo ha habido un interés por despedir al Asesor Legal del Consejo Directivo, su recomendación en la Comisión de Asuntos Legales fue pragmática, únicamente quedan cinco meses de contrato y se debe valorar si vale la pena hacer todo un trámite para que se pierda ante la Corte Suprema de Justicia, considera que es poco factible y una pérdida de tiempo; en ocasiones se tienen compromisos lo cual no significa que no se desee tener permanencia completa en las sesiones, desde el momento en que se asume se tiene un compromiso con la institución, pero existen situaciones y compromisos que se deben atender, considera que existen temas más importantes como los discutidos en la sesión anterior para buscar mecanismos de sostenibilidad financiera para la institución, mecanismos para dar servicio a los Alcaldes, políticas para buscar que la imagen y la percepción en los diferentes municipios hacia ISDEM mejore, esos son puntos de enfoque; es preocupante el hecho de que no se haya tomado una resolución respecto a la correspondencia enviada por el Canciller de la República, en la reunión anterior por ejemplo la Licenciada de Lucha solicitó que se incluyera en un acuerdo su razonamiento y considera que ella no puede hacer eso, es necesario tomar una decisión al respecto ya que ésta situación es incómoda porque

la Licenciada de Lucha, no tiene el respaldo institucional para hacer ese tipo de solicitudes, considera que algunas situaciones se personalizan demasiado y no abonan en nada, se debe ser más institucionalistas porque se tiene mucho trabajo por hacer, existen situaciones en las cuales se ha personalizado mucho contra los empleados de la institución, es necesario pasar la página. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ante las afirmaciones que éste Consejo Directivo se ha prestado a situaciones aclara que él no se ha prestado a nada, actúa con plena conciencia y seriedad, sabe lo que hace y conoce los detalles que lo llevan a conclusiones de saber cómo actuar, el Consejo Directivo tiene toda la autoridad para tomar las decisiones que considere convenientes en cualquier caso, si creen que deben tomar decisiones para retirar a cualquier Director pueden hacerlo. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el Consejo Directivo tomó el Acuerdo de establecer horarios para las Comisiones Especiales y para la sesión de Consejo, retoma los comentarios respecto a que se tiene la responsabilidad de representar a los Alcaldes y se ha estado haciendo, sin embargo es preocupante que la hora de inicio de la sesión sea media hora o una hora después de lo acordado, la hora que se ha perdido puede servir para que los Alcaldes puedan trasladarse a sus municipios, considera que se deben cumplir los tiempos de reunión, es probable que algunas comisiones requieran más tiempo y más dinamismo y otras son más prácticas, el trabajo debe ir enfocado al cumplimiento de las metas que se tracen, pero en ocasiones se tienen discusiones estériles y no se respetan los tiempos, considera que los puntos de Agenda se puedan finalizar en un par de horas; cuando ha tenido necesidad de retirarse ha solicitado permiso porque ha representado a ISDEM en diferentes actividades, su recomendación es que se cumpla con los tiempos de las comisiones y se ponga atención a los temas importantes como el tema del Presupuesto. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que retomando lo expresado por el Licenciado Mario García, en relación a la posición que se debió tomar respecto de la correspondencia en relación a la Licenciada Verónica de Lucha, al leer la correspondencia enviada por el Canciller de la República en el último párrafo solicita un informe de lo que es y ha sido la actuación de la señora Herrera de Lucha y no se ha hecho caso de ello, no se ha preparado el informe y el señor Canciller lo está esperando, la nota fue leída y la discusión se enfocó en que si la Licenciada de Lucha no representa al Canciller cuál es su papel en el Consejo Directivo, el Licenciado Mario García, solicitó tener él la voz como representante del Canciller ya que es él el delegado y quien puede dar criterios sobre la institución y no se le hizo caso, por lo que solicita se valore la correspondencia enviada por el Canciller de la República y se prepare el informe que ha solicitado, se debe ver que se quiere poner en el. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y manifestó que no desea desestimar el trabajo de las Comisiones Especiales sin embargo algunas comisiones son más prácticas para resolver los puntos, los municipios no visualizan al ISDEM como el instituto que debería ser, comparte la opinión respecto a que se han personalizado muchos temas; recuerda que se solicitó que las Actas se resumieran, sin embargo las últimas Actas deben incluir todo ya que de no incluirlo es un problema, sugiere en vista que las Actas son enviadas por correo electrónico se presenten las sugerencias y se den por aprobadas para evitar su lectura; otro aspecto más allá de justificar la ausencia es que existen puntos en los que intervienen demasiado y no tienen contenido por ello solicitó al señor Presidente que modere adecuadamente la reunión y limite las intervenciones porque se divaga mucho en algunos puntos y otros que sí son de interés para el instituto no son concretados. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que todas las opiniones son importantes, considera que desde la construcción de la Agenda se debe tener el cuidado de no incluir algunos puntos que son de carácter administrativo o de decisiones gerenciales que se pueden evacuar en ese nivel pero se ha tomado la decisión de llevarlos al Consejo Directivo y eso no permite tener más tiempo para los temas estratégicos, considera que en la medida en que se construya una Agenda adecuada será más fácil moderarla, es un tema complicado y desgastante, como lo ha planteado el Doctor Sáenz y el Licenciado García, el punto se debe verse con responsabilidad y contribuir a que en las sesiones se discutan temas estratégicos encaminados a fortalecer la institución y el municipalismo, todo lo planteado tiene validez, se ha tomado por todos con importancia para hacer una reflexión responsable y reorientar el esfuerzo al interior del Consejo Directivo, deben quedar claros algunos aspectos como la construcción de la Agenda y de las Actas ya que se envían por correo electrónico, se deben enviar las observaciones y confiar en la elaboración de las mismas para avanzar en el tiempo, si en la Agenda se incluyen temas

estratégicos le será más fácil moderar el tiempo y las intervenciones porque en todo el tiempo anterior se ha perdido la visión estratégica del Consejo Directivo; y consultó al Doctor Sáenz, por ser quien solicitó el punto si propone algún acuerdo o se hace la reflexión y se da por evacuado el punto. Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y manifestó que no considera que se deba tomar acuerdo, se debe dar por recibido. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que ha planteado situaciones concretas y que se asuma la responsabilidad ya que existe una disposición legal que obliga a permanecer en la sesión. Intervino la Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González y manifestó que considera que no se requiere Acuerdo, todos conocen su responsabilidad se ha hecho una reflexión y conciencia sobre las fallas, pero cada uno sabe lo que debe hacer. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y solicitó que quede claro en la relatoría del punto su posición y que se consigne que dio lectura al Artículo 95, numeral 19, literal C) de las Disposiciones Generales de Presupuesto. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que luego de la reflexión espera que se mejore la relación interna del Consejo Directivo.

8 - PRESENTACIÓN DE INFORME DE LA AUDITORÍA INTERNA SOBRE EL EXPEDIENTE ENTREGADO EN RELACIÓN AL EQUIPO INFORMÁTICO ADQUIRIDO CON FONDOS DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES (PFGL): Para el desarrollo del presente punto se solicitó la presencia del Licenciado José Roberto Aguilar, Supervisor de Auditoría y el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes, quien manifestó que el Consejo Directivo le solicitó un informe, sin embargo aclaró que el documento presentado no es un informe, ya que la Auditoría Interna únicamente emite informes producto de las auditorías que ejecuta; el documento presentado se incluye como anexo de la presente Acta, forma parte integrante de la misma y contiene: I. Antecedentes: 1) solicitud de Examen Especial; 2) el 30 de mayo del presente año se emitió la Carta de Gerencia 01/2014 con los resultados obtenidos y 3) mediante Acuerdo de Consejo Directivo se solicitó emitir informe sobre la copia del expediente presentado. II. Alcance: el documento se elabora para dar respuesta en razón de requerimiento presentado; la revisión se limita a los documentos contenidos en el expediente remitido por la Secretaría del Consejo Directivo y no constituye un informe. III. Resultados: el expediente comprende tres documentos, que son cronología de eventos importantes del contrato número 36-2014 en el que se hace referencia a las actividades realizadas durante el proceso de Licitación y acciones de la Comisión nombrada por el Consejo Directivo para evaluar la situación actual; al respecto no hay comentarios. Acta de reunión de fecha 19 de junio de 2014 en la que se identifican variaciones del equipo recibido en razón del requerido y ofertado y acuerdo tomados; al respecto se comenta que el Acta no está firmada por el proveedor y que habría que valorar si los aspectos plasmados en un Acta sirven de respaldo a la UEP y a la Institución para garantizar el cumplimiento de los aspectos acordados. La UEP firmó un contrato y se establecía que al entregar los equipos se levantarían Actas y a ésta fecha existen Actas Definitivas donde se hace constar que los equipos se recibieron a entera satisfacción con las especificaciones técnicas, es decir que en papeles el proveedor ha cumplido, el hecho de que se hayan reunido y se levantara esa Acta se debe considerar si tiene efectos legales porque el proceso de Licitación ampara que sí se ha recibido a satisfacción; se debe consultar qué tipo de documento debe elaborarse para garantizar los bienes de la institución, recomienda que la UEP sea quien lo determine y la institución comunique las fallas determinadas. Documento aclaratorio a Carta de Gerencia número 01/2014 del ISDEM; en las limitaciones se estableció que es un documento interno elaborado con el propósito de informar al Consejo Directivo la situación que se desarrolló en el proceso de adquisición del equipo, se revisaron los comentarios presentados y los aspectos comunicados se mantienen. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó si se recibieron todos los bienes y cuál es la observación, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que sí se recibieron pero la observación es que no cumplen con las especificaciones técnicas. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y consultó cuáles son las diferencias, a lo que el Licenciado Alexander Villanueva, respondió que existen varias diferencias por ejemplo en los impresores debían contar con dos gavetas para papel tamaño carta y oficio, pero únicamente tienen una, la capacidad de memoria de algunas computadoras es inferior a la solicitada. Intervino la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez y manifestó que se leyeron las aclaraciones de la UEP en la sesión anterior y se aclaró que las computadoras a pesar que no tienen la misma potencia se entregaron mejores, respecto de las impresoras tienen una gaveta pero en la misma se puede colocar

papel tamaño carta y tamaño oficio, según el informe hace falta una gaveta y éste es el problema; existen errores en los procesos de compras, por ejemplo en el Ministerio de Obras Públicas han tenido que devolver muebles porque no atraviesan la puerta, ese es el tipo de errores, el problema es que esa situación se ha tomado como si fuese un robo por parte del Licenciado Marvin Juárez, se ha tomado como un mal gerente, como un corrupto, como el que hizo las cosas ocultas para poder robar al ISDEM, pero ahora el Licenciado Juárez ya no está en la institución y si ya se enviaron las solicitudes a la Corte de Cuentas que sea esa institución la que determine si la falta de una gaveta en las impresoras es motivo de anulación del proceso, a pesar que la representante del Banco Mundial envió una carta en la que expresa que todo el proceso es legal y correcto, aún así se ha enviado a la Corte de Cuentas y se ha cuestionado la actitud de la institución; solicitó al señor Presidente que se haga presente al Consejo Directivo la Jefa del Departamento de Informática Ingeniera Karla López que acusó y expresó al Consejo Directivo que no se le había tomado en cuenta en nada y que se presente también el personal de la UEP, porque la Ingeniera López sobrina del Arquitecto Bran, habló mal del Licenciado Marvin Juárez siendo injusto. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que a pesar de no haber estado presente en las sesiones anteriores ha observado que se continúan discutiendo las mismas situaciones, considera que algunos temas que ya se han discutido en las Comisiones Especiales no es necesario que se revisen en detalle en la sesión de Consejo Directivo, se debe ser respetuosos del horario y presentar las conclusiones de cada punto. A continuación el personal de la Unidad de Auditoría Interna procedió a retirarse de la sesión. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y explicó que existen aspectos importantes el primero es que el Ministerio de Hacienda ha iniciado un proceso de auditoría y ha solicitado una reunión; de igual forma se solicitó a la Corte de Cuentas de la República, por tanto es necesario que ambas instituciones realicen su trabajo y deduzcan responsabilidades del proceso, si todo está correcto se determinará en el mismo, considera necesario dejar el tema en los organismos que corresponde. Otro tema importante es que ha recibido una llamada de la Licenciada Mirna Romero, manifestando que necesitan pagar al proveedor porque temen una demanda contra la UEP y simplemente está pendiente de recibir de parte de ISDEM algunos accesorios, los cuales es necesario aclarar que son insignificantes, el proceso ha sido llevado por la UEP y es la UEP quien pagaría al proveedor, el ISDEM únicamente se ha involucrado en conformar la comisión de evaluación, aclaró que él no ha firmado ese contrato, el Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías, no puede recibir los accesorios por las dificultades presentadas y no se ha podido dar respuesta a la solicitud de la UEP, en su calidad de Presidente se le dificulta dar una autorización para que se realicen algunas actividades ya que se puede ver envuelto en cuestionamientos porque existen algunos aspectos de carácter administrativo que se han detenido y consulto cuál será el actuar del Presidente y la Gerencia General. Intervino el Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas y manifestó que ese tipo de problemas son comunes, considera que el Consejo Directivo no debe desgastarse en algunas decisiones, no significa que el tema no sea importante, ese es un problema jurídico por lo que considera que debe ser la Unidad Jurídica quien de tratamiento, el problema es que una empresa está exigiendo el pago pero se han iniciado procesos de auditoría, lo cual se debe respetar; la Unidad de Asesoría Jurídica debe dialogar con el proveedor para explicarle la situación, la salvedad del Instituto es que se están esperando las opiniones técnicas de la Corte de Cuentas y el Ministerio de Hacienda, se puede delegar al jurídico, es desgastante para el Consejo Directivo, existen otros asuntos y la sesión debe ser más concreta. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y propuso dar por recibido el informe presentado por la Unidad de Auditoría. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo dar por recibido el Informe presentado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido el informe presentado por el Auditor Interno Licenciado Ernesto Alexander Villanueva Reyes. **9 - AUTORIZACIÓN AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO SEÑOR ENRIS ANTONIO ARIAS, PARA SUSCRIBIR CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO (MOP):** Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que el punto lo ha solicitado la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, se presenta la propuesta para la firma de un Convenio entre ISDEM y el MOP, el día viernes 11 de julio a las 10:00 a. m. en las instalaciones del Centro de Formación Municipal, un aspecto importante es que se ha acordado

invitar por medio del Licenciado Mario García al señor Ministro de Relaciones Exteriores y al señor Ministro Gobernación por ser los ministerios que tienen competencia en el Instituto; la Agenda del evento es puntual, se ha programado que tenga una hora de duración. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo autorizar la firma del convenio y delegarlo en su calidad de Presidente para la suscripción del mismo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Suscribir un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); **b)** - Autorizar al señor Presidente Enris Antonio Arias, la suscripción del convenio relacionado en el literal a) del presente acuerdo. **10 - PRESENTACIÓN SOBRE PASANTÍA REALIZADA POR FONDS VALENCIA SOBRE PROCESOS DE FORMACIÓN A EMPLEADOS:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y consultó si se discutiría el punto en esa sesión. Intervino el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez y propuso que se envíe al correo electrónico de cada Director. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que es producto del trabajo de la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión, considera que la comisión debe presentar un informe de los resultados, logros, el producto o beneficio que se ha obtenido. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que las personas que realizaron la pasantía fueron en representación de ISDEM y tomando en cuenta que se ha solicitado ver aspectos institucionales, considera que el punto es importante, es un intercambio de experiencias entre Centros de Formación, ella desea conocer cuál es el ofrecimiento del Fons Valencia para el Centro de Formación Municipal. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que se solicitaran a la Arquitecta Elda de Godoy que presente a la Comisión de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión un informe concreto. **11 - DESIGNACIÓN DE PERSONA PARA CONSULTA EN LÍNEA EN LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros, se tiene una propuesta de acuerdo y solicito a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, le diera lectura; luego de leída la propuesta de acuerdo el señor Presidente Enris Antonio Arias, la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar a la Licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala, para que sea la responsable del aplicativo Informático de Consulta Previa en Línea de la Corte de Cuentas de la República, autorizándola para que la Corte de Cuentas de la República le proporcione la clave de acceso al sistema. **12 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 34, POR EL MONTO DE \$2,000.00 Y MODIFICACIÓN NÚMERO 7 AL PLAN DE COMPRAS PARA CONTAR CON LA DISPONIBILIDAD SUFICIENTE PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el punto se discutió en la Comisión de Asuntos Financieros es para la autorización de una Reprogramación Presupuestaria para contar con la disponibilidad financiera para la realización del evento de Rendición de Cuentas y solicito a la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez, dar lectura a la propuesta de acuerdo enviado por la Gerencia Financiera; leída la propuesta de acuerdo el señor Presidente Enris Antonio Arias, la sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que se abstiene de votar, en la sesión anterior no estaba de acuerdo por ser excesivo el gasto, por tanto razona su voto en el mismo sentido. Los miembros del honorable Consejo Directivo por mayoría votando a favor señor Presidente Enris Antonio Arias, Licenciada Silvia Liceht Chavarría de González, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, señor Director José Nelson Urías Roque, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y señor Director José Adalberto Perdomo Beltrán **ACUERDAN: a)** - Aprobar la Reprogramación Presupuestaria número 34, por el monto de \$2,000.00 con recursos propios para que en la línea de trabajo 0101- Dirección Superior y Administración General en el específico 54504- Servicios de Contabilidad y Auditoría se disminuya el monto antes relacionado para aumentarlo en el específico presupuestario 54310- Servicio de Alimentación para contar con el crédito presupuestario suficiente para este gasto; **b)** - Autorizar la Modificación número 7, al Plan de Compras por el mismo monto debido al cambio de prioridades institucionales. Razonando su voto la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, por considerar que existen lugares más económicos, no cree que la Institución este en aras de erogar esa cantidad de dinero para un Informe de Rendición de Cuentas. **13 -**

PUNTOS VARIOS: LITERAL A) AUTORIZACIÓN DE ÓRDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO (OIDP): Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que la situación presentada recientemente para la autorización de las OIDP no es correcta, sin embargo accedió a firmar para no tener mayores dificultades y propuso girar correspondencia a las 262 municipalidades en la cual se estipule un plazo para presentar la documentación, la situación es que se hace uso de mecanismos de presión iniciando con el Jefe del Departamento de Créditos Municipales, luego le llaman al señor Presidente y a los Directores Alcaldes, por ello propone que se envíe una nota a las municipalidades para poner un plazo de entrega; ha observado que en ocasiones las municipalidades se presentan a la institución previo a iniciar la reunión de la Comisión y no comprende cómo es posible que se realicen los cálculos tan rápido, no es posible seguir tolerando ésta situación, no quiere decir que se oponga, pero se debe poner orden, ésta situación ocurre con mayor frecuencia cuando están por vencerse las categorizaciones. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se debe retomar el tema de las reformas a la Ley de Endeudamiento Público, existen municipios que se encuentran en situación crítica y recurren a los Planes de Fortalecimiento Financieros que únicamente plasman en papeles, incluso Asesores Municipales les ayudan a elaborarlos cuando en realidad no son ciertos, solo buscan justificar en papeles el trámite del crédito, se deben tomar medidas al respecto, es necesario realizar controles internos. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que al revisar los Planes de Fortalecimiento se puede observar que son falsos porque se incluyen proyectos y acciones que no representan retorno financiero y no se puede continuar en esta irresponsabilidad, la responsabilidad del ISDEM es contribuir con la municipalidad, se ha planteado que los Asesores Municipales den asistencia técnica sobre cómo se elaboran los Planes de Fortalecimiento, no es responsabilidad del asesor elaborar los planes pero se debe dar asistencia y los asesores se deben abstener de mentir, será responsabilidad del Departamento de Créditos Municipales revisarlos, el problema es que se está siendo cómplices de una mentira, de manera personal se tomará el tiempo de revisar los Planes de Fortalecimiento. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que éste tipo de temas sí son importantes, necesitan discusión y soluciones para los municipios, un ejemplo de ello es una solicitud para la construcción de una cancha de futbol en un caserío, se está hablando de la parte más pequeña del municipio estableciendo el cobro por el ingreso de tres mil seiscientas personas a la misma para poder recibir un retorno, esa situación va a generar problemas al Alcalde Municipal actual y a los siguientes, algunas municipalidades están endeudadas para 25 años y esa situación es generada por nuestros propios asesores con el propósito de ayudar al Alcalde pero en realidad le hacen un daño; considera que existen dos temas importantes, el primero es la asesoría de los Asesores Municipales que se puede controlar directamente y el otro es relacionado a la Ley de Endeudamiento Público. Intervino el señor Director Lorenzo Saúl Rivas y manifestó que se debe solicitar a los Asesores Municipales que den seguimiento, conoce municipios pequeños que hacen préstamos de millones y se encuentran endeudados para 25 años, las municipalidades siguientes no van a recibir fondos, es preocupante que a pesar que saben que los créditos deben ser rentables para la municipalidad, lo que hacen es pagar fiestas patronales y no debe ser así; considera que no es conveniente que por dos municipios que presentan solicitudes se haga lo que ellos quieran, se tiene hasta el mes de octubre para realizar préstamos pero deben tener la contabilidad al día, debe haber más responsabilidad. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, quien retomando el comentario del Licenciado Jorge Macal respecto a las proyecciones de los municipios, una municipalidad establecía que tendría treinta y siete mil visitas mensuales a una cancha y se sabe que es mentira, otro aspecto es el que mencionaba el señor Director Lorenzo Rivas, que los préstamos no son utilizados para lo que realmente fueron solicitados, la culpa es de ISDEM porque se debe velar por el cumplimiento del 75% del FODES para pre inversión, se ha fallado porque no se tiene un sistema de monitoreo, considera que la falla se origina en el Departamento de Créditos Municipales, ya que si el expediente no se encuentra completo no debe ser presentado a la comisión porque se pone en aprietos a los Directores, sobre todos a los Alcaldes Municipales, si el expediente no cumple con las condiciones mínimas de un Plan de Pre Inversión no debe presentarse, le llaman Plan de Pre Inversión a una proyección estadística; la falla se encuentra en el Departamento de Créditos Municipales, se debe dar la instrucción que si el expediente no cumple con todos los requisitos no debe presentarlo porque pone en aprietos a los Directores de la comisión y posteriormente

al Consejo Directivo. Intervino el señor Director José Nelson Urías Roque y manifestó que probablemente su opinión sea contraria a las ya vertidas por los demás Directores, considera que ISDEM brinda apoyo a los Alcaldes Municipales, al estar en contra de ellos se afectaría a la institución, no es responsabilidad de ISDEM otorgar el crédito quien lo aprueba es el banco, el ISDEM únicamente hace los descuentos y se garantiza que la municipalidad pague, si la municipalidad tiene problemas porque sus fondos son insuficientes es problema de ellos, no ve el por qué se le deba negar a un municipio, si ellos invierten el préstamo en algo diferente de lo solicitado será la Corte de Cuentas quien lo determine; se debe buscar la forma en que ISDEM obtenga un préstamo de un Banco para que sea ISDEM quien realice los préstamos a las municipalidades y obtener algún beneficio. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que el Consejo Directivo no se opone a las OIDP, si no a los procesos incorrectos que como institución se han realizado, por lo que es importante instruir al Departamento de Créditos Municipales sobre la forma de orientar esos procesos; es importante que los Alcaldes Municipales estén claros sobre las reglas y que los Asesores Municipales den asesoría financiera de manera correcta, como lo mencionaba el señor Director Nelson Urías, si una municipalidad tiene el legítimo derecho a solicitar un crédito el Consejo Directivo no se puede oponer, lamentablemente la Ley de Endeudamiento Público tiene grandes vacíos, se mencionó en la sesión anterior la necesidad de tomar un acuerdo para que la Comisión de Asuntos Legales retome el tema de la revisión de la Ley y la elaboración de una Política. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y manifestó que los municipios Categoría "A" no tienen problemas, el cuidado se debe tener con los Categoría "B" o "C", insiste que el Departamento de Créditos Municipales debe revisar los Planes de Fortalecimiento. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y manifestó que le resulta extraño que se presentara la propuesta de encomendar las reformas a la Ley de Endeudamiento Público y la elaboración de una Política Pública, pero no existe acuerdo, a lo que la Licenciada Leticia Veronidce Rivas de Benítez, aclaró que en la sesión anterior se discutió ése punto y precisamente mientras se discutía a quien se le delegaría la elaboración de la Política y las reformas a la Ley se hizo presente a la sesión el Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón y la Licenciada Marlene Orellana para discutir el punto de la OIDP de Apastepeque, en ese momento únicamente se encontraban presentes cuatro Directores y no se tomó el Acuerdo. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y manifestó que se discutió el punto pero no se tomó el acuerdo. Intervino el Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela y propuso que se tome el acuerdo para encomendar la elaboración de la Política y las reformas a la Ley de Endeudamiento Público. Intervino el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y propuso que la elaboración de la Política se delegue a la Comisión de Desarrollo Municipal. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que las Comisiones de Asuntos Legales y Asuntos Financieros trabajen juntas en la revisión de las reformas a la Ley. Intervino la Secretaria de Actas Licenciada Leticia de Benítez y manifestó que las reformas a la Ley se delegaran a la Comisión de Asuntos Legales y consulto a quien se delegaría la elaboración de la Política Pública, a lo que el señor Presidente Enris Antonio Arias, respondió que a las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta de acuerdo. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: a)** - Instruir a la Comisión de Asuntos Legales trabajar en la propuesta de reformas a la Ley de Endeudamiento Público; **b)** - Instruir a las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal trabajen en la elaboración de una Política Pública. **LITERAL B) ESPECIES MUNICIPALES:** Intervino el Licenciado Ricardo Esmahan y manifestó que es importante retomar el tema de la reforma al Decreto 519 relacionado a las Especies Municipales, se tiene pendiente llevar el tema y discutirlo en la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, por ello solicita que se tome el acuerdo para que se envíe correspondencia a la comisión solicitando un espacio en la Agenda para que brinden fecha y hora, es un tema importante para el ISDEM. Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y sometió a aprobación de los miembros del Consejo Directivo la propuesta presentada por el Licenciado Ricardo Esmahan. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Delegar al Gerente General Interino Licenciado Orlando Elías Castillo, envíe correspondencia a la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, solicitando un espacio en el desarrollo de la agenda para abordar el tema relacionado a las Especies Municipales. Intervino la Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha y propuso que

una comisión prepare la propuesta a presentar en la Asamblea Legislativa, a lo que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, respondió que ya se tiene una propuesta se ha revisado en la Comisión de Asuntos Legales y se ha solicitado sustentar todos aquellos argumentos en donde puede existir una respuesta negativa por parte de los Diputados, se busca un respaldo técnico y argumentos válidos para poder debatir en la Comisión de la Asamblea Legislativa. **LITERAL C) DESIGNACIÓN DE DIRECTOR EN COMISIONES ESPECIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO:** Intervino el señor Presidente Enris Antonio Arias y explicó al Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, sobre el funcionamiento de las Comisiones Especiales del Consejo Directivo y consultó en que comisiones desea incorporarse, a lo que el Licenciado David Figueroa, respondió que se integrará a las Comisiones de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, en vista que de parte del Ministerio de Gobernación se traen propuestas de inversión. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Designar al Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas, en las Comisiones Especiales de Asuntos Legales y de Desarrollo Municipal, a partir de esta fecha; quedando integradas de la siguiente manera: **Comisión de Asuntos Legales:** Señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, Señor Director José Antonio Hernández Rodríguez, Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, Licenciado Mario Ernesto García Rivera y Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **Comisión de Desarrollo Municipal:** Señor Director José Nelson Urías Roque, Señor Director Lorenzo Saúl Rivas, Doctor Miguel Ángel Sáenz Varela, Licenciada Verónica Guadalupe Herrera de Lucha, Señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, Señor Director Enris Antonio Arias, Licenciado Alberto Estupinian Ramírez, Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson y Licenciado David Eugenio Figueroa Vargas. **15 - PRÓXIMA SESIÓN:** Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizarla próxima sesión de Consejo Directivo el día viernes 11 de julio de 2014, en el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal. **SE HACE CONSTAR: I)** Que el Licenciado Mario Ernesto García Rivera, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y quince minutos durante el desarrollo del punto varios literal a) de la Agenda, debido a que tenía una misión oficial que cumplir. **II)** Que la señora Directora Gracia María Rusconi Gutiérrez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y quince minutos durante el desarrollo del punto vario literal a) de la Agenda. **III)** Que el señor Director Lorenzo Saúl Rivas, solicito permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y veinticuatro minutos durante el desarrollo del punto varios literal a) de la Agenda. **IV)** Que el Licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta minutos durante el desarrollo del punto varios literal a) de la Agenda. **V)** Que el Licenciado Carlos Alberto Ramos Rodríguez, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta minutos durante el desarrollo del punto varios literal a) de la Agenda. **VI)** Que el Licenciado Ricardo Esmahan D'aubuisson, solicitó permiso para retirarse de la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos al finalizar el desarrollo del punto varios literal b) de la Agenda. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las trece horas y cuarenta minutos, se da por terminada la presente Acta, la cual ratificamos y firmamos.